



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mediante resolución nº 6474, de fecha 2 de agosto 2024, se ha dictado el siguiente: **DECRETO**

“Adscribir definitivamente, en situación de servicio activo, a D. Luis Valentín del Hierro Rodrigo, con DNI \*\*\*542\*\*\*, al puesto de trabajo de Coordinador de Emergencias, Seguridad Ciudadana y Protección Civil (AE/A1/29) del Ayuntamiento de Toledo. La adscripción tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día de la toma de posesión. (...)”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artº. 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente de la publicación en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de DOS MESES, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Toledo, a 5 de septiembre de 2024.- El Secretario General De Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

Nº.I.-4732